



# COMPROMISOS Y OTRAS DECLARACIONES RESPONSABLES

**SOLICITUD DE AYUDAS LEADER**

[www.adasur.org](http://www.adasur.org)





**Grupo de Acción Local: ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA ALCARRIA SUR (ADASUR)**

**NIF: G-19311802**

NOMBRE DEL PETICIONARIO:

NIF/CIF:

TÍTULO DEL PROYECTO:

NOMBRE DEL REPRESENTANTE:

LOCALIDAD DE LA INVERSIÓN:

## A-COMPROMISOS

El solicitante expone que, en base a los compromisos exigidos en la convocatoria de ayudas, para la realización de operaciones conforme a la Estrategia de Desarrollo Local Participativo, asume los siguientes compromisos y firma al pie de página en cada una de las hojas.

**1. Compromiso de consolidación o creación de empleo:** mantener su nivel de empleo en su inversión productiva, durante **los tres años contados** a partir de la fecha del último pago de la ayuda. Excepto cuando las inversiones sean bienes inscribibles en un registro público o alojamientos rurales, en cuyo caso la inversión auxiliada o los puestos de trabajo creados o consolidados deberán mantenerse durante **los cinco años** siguientes al pago final de la ayuda. En el caso de proyectos productivos intermedios no se requiere.

SE COMPROMETE EXPRESAMENTE Y BAJO SU RESPONSABILIDAD a:

**Nivel de UTA´s del proyecto:**(Empleo medio en los 12 meses anteriores a la solicitud de ayuda):

Nº de \_\_\_\_\_ asalariados.

Nº de \_\_\_\_\_ personas que trabajan para la empresa con vínculo de subordinación y estén asimiladas a asalariados con arreglo a Derecho Nacional.

Nº de \_\_\_\_\_ propietarios que dirigen la empresa.

Nº de \_\_\_\_\_ socios que ejercen una actividad regular en la empresa y disfruten de ventajas financieras por parte de la empresa.

TOTAL \_\_\_\_\_ La consolidación del nivel de empleo medio en los 12 meses anteriores a la solicitud de pago deberá ser igual o superior al nivel de empleo medio marcado.

**Consolidación de empleo: No varia el nivel de UTA´s (elegir modalidad)**

Mantenimiento del empleo. (mantenimiento del numero de efectivos contratados UTA´s)

		Hombres		Mujeres		
		≤40 años	Mayores de 40 años	≤40 años	Mayores de 40 años	TOTAL (UTAs)
Números de empleos a consolidar	Fijos o indefinidos					
	Eventuales					
	TOTAL					

**Creación de empleo: (elegir una de las cuatro modalidades)**

**Aumento del número de efectivos contratados por el promotor:** \_\_\_\_\_  
 (Si contratación para jornada < 8 h o tiempo < 1 año, se computará una fracción proporcional a una UTA).

**Incremento de la jornada de trabajo:** \_\_\_\_\_  
 (cuando un efectivo ya contratado para una jornada < 8 h se le aumenta el tiempo de la jornada).

**Incremento del tiempo de trabajo a lo largo del año:** \_\_\_\_\_  
 (cuando un efectivo contratado para un tiempo de trabajo < 1 año se le aumenta la duración del contrato en el año).

**Autoempleo.**

		Hombres		Mujeres		
		≤40 años	Mayores de 40 años	≤40 años	Mayores de 40 años	TOTAL (UTAs)
Números de empleos a consolidar	Fijos o indefinidos					
	Eventuales					
	TOTAL					

**2. Compromiso de respetar el destino de la inversión durante al menos 5 años posteriores al último pago de la ayuda** destinar los bienes al fin concreto para el que se concedió la subvención y mantener la inversión durante los 5 años siguientes al pago final de la ayuda, excepto cuando las inversiones sean bienes no inscribibles en un registro público, en cuyo caso la inversión auxiliada deberá mantenerse durante los 3 años siguientes al pago final de la ayuda, excepción de los alojamientos rurales que serán siempre 5 años.

**3. Compromiso de poner a disposición** del Grupo, de la Comunidad Autónoma, de la Comisión de la UE o de los Órganos de Control establecidos, la documentación necesaria para que estos puedan recabar información precisa y verificar la inversión o gasto, e incluidos los documentos electrónicos, hasta los cinco años siguientes al pago de la ayuda.

**4. Compromiso de dar cumplimiento a las ayudas de la debida publicidad en los términos establecidos** en el Procedimiento de Gestión de las Ayudas LEADER en relación con las medidas de información y publicidad (artículo 13 del Reglamento de Ejecución (UE) nº 808/2014 de la Comisión de 17 de julio de 2014), en relación a lo establecido en el Manual de Procedimiento vigente.

**5. Compromiso de cumplir con las condiciones exigidas por la normativa ambiental vigente,** en particular, someter el proyecto, cuando y según proceda, a Evaluación de Impacto Ambiental, así como ejecutar las medidas correctoras establecidas en el proceso y el cumplimiento de la Ley de Conservación de la Naturaleza.

**6. Compromiso de dar publicidad a las ayudas recibidas** según lo establecido en el Manual de Procedimiento vigente, según el cual, toda ayuda que supere los 10.000 euros deberá exhibir en un lugar bien visible para el público al menos un cartel de tamaño mínimo A3 o una pantalla electrónica equivalente con información sobre la operación que destaque la ayuda de la Unión, quedando constancia en el acta final de inversión.

## B-DECLARACIONES RESPONSABLES

Este apartado del documento recoge las declaraciones responsables que atiende al cumplimiento de la convocatoria de ayudas y las normas que aplica. **Este documento debe de firmarse al pie de página en cada una de las hojas.**

**I. El solicitante declara responsablemente no haber recibido y/o solicitado otras ayudas para la financiación del proyecto\*.**

\* **SÍ es el caso**, ha obtenido y/o solicitado otra ayuda a otros Organismos u Administraciones Nacionales, Autonómicas o Locales, **deberá cumplimentar el Anexo 44.**

**II. Declaración responsable de NO SER UNA EMPRESA EN CRISIS.** El solicitante declara de forma responsable que:

- Conoce las directrices comunitarias sobre ayudas estatales de salvamento y de reestructuración de empresas no financieras en crisis (2014/C249/01).
- Que la empresa no se encuentra inmersa en un procedimiento de quiebra o insolvencia o ha sido declarada en concurso de acreedores.

**Cualquier modificación que se realice respecto a estos aspectos deberá ser comunicado al Grupo ADASUR**

**III. Declaración responsable de AUSENCIA DE PESO MUERTO:** El solicitante declara que sin la ayuda solicitada el proyecto de inversión empresarial no podría llevarse a cabo, y por lo tanto es necesaria para la ejecución del proyecto y carece de peso muerto.

Que la previsión de fuentes para la financiación del proyecto será:

FUENTE DE FINANCIACIÓN	PORCENTAJE
Recursos propios	
Fuentes de financiación externa	
Otras ayudas y subvenciones	
Intervención 7119 LEADER	

Que la realización del proyecto está supeditada a la posibilidad de obtener una subvención en el marco de la intervención 7119 LEADER en Castilla-La Mancha (PEPAC 23-27).

**IV. El solicitante declara en el caso de que la normativa mercantil y sectorial así lo exija, dispone de los libros contables, registros diligencias dos y además documentos debidamente auditados en los términos exigidos por dicha legislación.**

**V. El solicitante declara responsablemente disponer de un Plan de riesgos laborales si así se requiere y no haber sido sancionado mediante resolución administrativa sentencia judicial firme por infracciones graves o muy graves en riesgos laborales, en el año inmediatamente anterior al de solicitud.**

**VI. Declara de forma responsable sobre las ofertas presentadas que:**

Los presupuestos o facturas proforma presentadas para la solicitud de ayuda LEADER en el marco de la intervención 7119 LEADER en Castilla-La Mancha (PEPAC 23-27), son ofertas auténticas y no de complacencia de proveedores reales e independientes, y están lo suficientemente detalladas, desglosadas e incluyen los mismos elementos para ser comparables.

**VII. El solicitante declara responsablemente que la operación no tiene efectos discriminatorios por razones de sexo, raza u origen étnico, religión o convicciones, discapacidad, edad u orientación sexual.**

**VIII. Declara responsablemente que:** No ha sido sancionado mediante resolución administrativa o sentencia judicial firme por llevar a cabo prácticas laborales discriminatorias **según la ley 4/2018, Sociedad Libre de Violencia de Género**, salvo cuando acrediten haber cumplido con la sanción o la pena impuesta y hayan elaborado un plan de igualdad o adoptado medidas dirigidas a evitar cualquier tipo de discriminación laboral entre mujeres y hombres, correspondiendo al órgano competente en materia de igualdad dar su conformidad a dichas medidas.

**IX. Declara de forma responsable que:**

**Se compromete a respetar y no deteriorar la Red de Áreas Protegidas de Castilla La Mancha, así como llevar a cabo el desarrollo de su actividad bajo los principios del desarrollo sostenible.**

**X. Declaro responsablemente que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13.3 bis de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, cumplo los plazos de pago previsto en la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales en los artículos 3 y 4 de la citada Ley.**

**XI. El solicitante declara responsablemente que no existe conflicto de intereses con ninguno de los miembros integrantes de la Junta Directiva ni del Equipo Técnico de ADASUR, de lo contrario especifíquelo:**

**XII. Declaración responsable autorizando a la Dirección General competente en Desarrollo Rural a solicitar los corrientes.**

## **DECLARACIÓN RESPONSABLE DE ESTAR AL CORRIENTE CON LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS Y CON SEGURIDAD SOCIAL**

**Grupo de Acción Local: ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA ALCARRIA SUR (ADASUR)**  
**CIF: G19311802**

### **Peticionario**

NIF/CIF:

Nombre o razón social:

Domicilio:

Localidad:

Código postal:

Teléfono:

### **Representante**

NIF/CIF:

Nombre:

En calidad de:

Habiendo autorizado a la Dirección General competente en Desarrollo Rural a solicitar de la Administración Estatal y Autonómica los datos relativos al cumplimiento de las obligaciones tributarias, con la Seguridad Social y así como al cumplimiento de obligaciones por reintegro de subvenciones.

Declaro de forma responsable que está al corriente con las obligaciones tributarias (AEAT y Hacienda de Castilla-La Mancha) y con la Seguridad Social.

En

a

de

de 20

Fdo:

En cumplimiento del REGLAMENTO (UE) 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO sobre Protección de Datos, le informamos que sus datos serán incorporados a los tratamientos de ADASUR utilizando los mismos con las limitaciones y en la forma que impone el citado Reglamento. La finalidad de estos tratamientos es, únicamente, la de ser utilizados en la prestación del servicio solicitado. En el caso de que usted quiera ejercitar los derechos que le asisten, puede dirigirse a ASOCIACION PARA EL DESARROLLO DE LA ALCARRIASUR C/ Palacio 1 - 19110 Mondéjar(Guadalajara) o en el siguiente mail: [adasur@adasur.org](mailto:adasur@adasur.org)

**Habiendo leído la presente información sobre Protección de Datos Personales:**

SI AUTORIZO con mi firma en este documento, y de forma expresa e inequívoca, el tratamiento de los datos personales aportados.

NO AUTORIZO con mi firma en este documento, y de forma expresa e inequívoca, el tratamiento de los datos personales aportados.

Soy conocedor que este documento está a disposición pública en la web de [ADASUR, www.adasur.org](http://ADASUR.www.adasur.org) Al mismo tiempo, confirmo que he leído, entiendo y acepto los compromisos, así como la veracidad de las declaraciones.

Y por lo tanto suscribo el presente documento en \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 202

Fdo.:

*NOTA INFORMATIVA: De conformidad con el apdo. 4 del art. 69 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones, la inexactitud, falsedad u omisión, de carácter esencial, de cualquier dato o información que se incorpore a una declaración responsable o a una comunicación, o la no presentación ante la Administración competente de la declaración responsable, la documentación que sea en su caso requerida para acreditar el cumplimiento de lo declarado, o la comunicación, determinará la imposibilidad de continuar con el ejercicio del derecho o actividad afectada desde el momento en que se tenga constancia de tales hechos, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas a que hubiera lugar.*

*De conformidad con el artículo 44 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones, el control financiero de éstas podrá extenderse a las personas físicas o jurídicas a las que se encuentren asociados los beneficiarios, así como a cualquier otra persona susceptible de presentar un interés en la consecución de los objetivos, en la realización de las actividades, en la ejecución de los proyectos o en la adopción de los comportamientos (proveedores).*